

Puerto Montt, 15 JUL. 2019  
RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1000828

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1000828, presentada con fecha 02.07.2019 por el contribuyente MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, RUT N° [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n), folio N°:

- 3085447 de fecha de emisión 29.03.2019
- 3088317 de fecha de emisión 01.04.2019
- 3089437 de fecha de emisión 02.04.2019
- 3092131 de fecha de emisión 04.04.2019
- 3110987 de fecha de emisión 24.04.2019
- 3087879 de fecha de emisión 01.04.2019
- 3083691 de fecha de emisión 27.03.2019
- 3087899 de fecha de emisión 01.04.2019

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal     0% de Multas asociadas al impuesto     100% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

CRISTIAN GOMEZ CASTILLO  
DIRECTOR REGIONAL  
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT



Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____		Fecha: _____	
Notificación _____ Res. Ex. N° 1000828; de fecha 15 JUL. 2019		, que incluye entrega de giros	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora
			Firma y timbre Ministro de Fe

*Oficina SII PTO. MONTT 4/07/2019 17:51*

*RECEBIDO 15 JUL 2019*